

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura Núm. 21

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

-Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Transporte) Pág. 03

-Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública) Pág. 08

-Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 10

INFORMES

-De los Trabajos Legislativos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 12

INTERVENCIONES

-De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con motivo de la próxima conclusión de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 21

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 23

Presidencia
Diputada Leticia Mosso Hernández

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia a la Segunda Sesión del día miércoles 12 de junio del 2024.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Corona García Cynthia del Carmen, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Pablo Abril Gabriela, Juárez Gómez Susana Paola, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda

Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente Sesión Semipresencial.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas América Olmedo Navarro y Martha Tania González Pérez, los diputados Jacinto González Varona, Joaquín Badillo Escamilla, Masedonio Mendoza Basurto y José Efrén López Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión semipresencial se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 58 minutos del día miércoles 12 de junio del 2024, se inicia la presente sesión semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al mismo.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación en su caso. (**Comisión de Transporte**).

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (**Comisión de Seguridad Pública**).

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (**Comisión de Justicia**).

Segundo. Informes:

a) De los Trabajos Legislativos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero. Intervenciones:

a) De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con motivo de la próxima conclusión de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

4.- Clausuras:

a) Del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de junio del 2024.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión de la Plenaria, durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados y diputadas siguientes: Fernández Márquez Julieta y Ríos Manrique Osbaldo, con los que se hace un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de orden del día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con gusto, diputada presidenta.

30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte.

Esta Presidencia, informa que se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reanudación de la Sesión)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Dependencia: Congreso del Estado de Guerrero.

Área: Comisión de Transportes.

Oficio número: LXIII/HCEG/RNQ/185/2024.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de junio del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por medio del presente, tengo el gusto de saludarle y solicitarle respetuosamente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, de conformidad con el artículo 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para la siguiente sesión.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte. Con firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informe el resultado de la votación.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con gusto, diputada presidenta.

29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con el permiso de la Presidencia, expongo lo siguiente:

A la comisión de Transportes del Honorable Congreso del Estado, nos fueron turnadas para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, la iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, presentada por el diputado Héctor Apreza Patrón y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, presentada por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez y el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

En sesión ordinaria las diputadas y los diputados Integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de

Transportes, acordaron remitir las dos iniciativas en materia de movilidad y seguridad vial a la Junta de Coordinación Política, para la planeación y realización del proceso de consulta a personas con discapacidad y organizaciones que las representan, necesario para la dictaminación conforme a los principios considerados en Tratados Internacionales y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con este antecedente la Junta de Coordinación Política, determinó remitir las iniciativas de Ley en Materia de Movilidad y Seguridad Vial, a la Comisión Ordinaria Legislativa de Atención a Personas con Discapacidad para la realización del proceso de consulta correspondiente necesario para la dictaminación de las mismas.

La comisión de atención a las personas con discapacidad informó que al terminar el proceso de consulta en materia de educación inclusiva y posterior a sistematizar todos los hallazgos, opiniones propuestas y cosmovisión de las personas consultadas, concluye que la información no solo es pertinente para la materia de consulta original, sino que también puede ser de utilidad para proyectos de Ley en Materia de Ordenamiento Vial, Transporte y Movilidad.

El 18 de diciembre del año 2020, se elevó a rango constitucional un derecho relativamente nuevo y poco desarrollado, el derecho a la movilidad y seguridad vial mismo que se adicionó al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para poder entender en qué consiste este derecho es necesario retomar lo establecido en el diagnóstico normativo en materia de movilidad del proceso de armonización normativa en materia de movilidad del gobierno de México, el cual establece en referencia el derecho a la movilidad que representa una evolución del derecho a la libertad de tránsito en su relación con el derecho a un medio ambiente sano entre otros relacionados e interdependientes como vida y salud, desarrollo sostenible, vivienda, cultura, educación y trabajo.

Todo lo anterior, surge de la suscripción del estado mexicano con la denominada agenda 2030, que entre los objetivos de desarrollo sustentable se desprende el número 11, ciudades y comunidades sostenibles buscando que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y para lograrlo la agenda establecido diversas metas proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, para todos y mejorar la seguridad vial mediante la ampliación del transporte público.

Y para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la

gestación participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Para el caso de Guerrero, los esfuerzos en materia de desarrollo de infraestructura para garantizar el derecho al tránsito de personas y bienes han sido marcados por las condiciones orográficas, lo que históricamente llevó a generar el desarrollo en centros urbanos, así pasó en Acapulco, Chilpancingo, Chilapa, Zihuatanejo, Tlapa, Iguala, Taxco, Ometepepec y Ciudad Altamirano, alrededor de las cuales se integraron poblaciones más pequeñas a través de vías de comunicación y medios de transporte que han ido evolucionando de manera improvisada, más motivada por una creciente demanda de movilidad que por una estrategia a mediano plazo.

La trascendencia de la presente iniciativa además de sentar las bases para armonizar el marco normativo, para garantizar el respeto, protección y promoción de un derecho humano como es el de movilidad, establece las directrices para generar entornos más seguros, amigables con las personas y que contribuyan a mejorar su calidad de vida. La Ley de Movilidad y Seguridad Vial, establece la definición de movilidad y define cuáles son los diversos tipos de movilidad jerarquizándolos para que esté establecido cuáles son los lineamientos de la movilidad y así se puedan crear programas integrales de movilidad urbana.

Permitirá planificar la movilidad como un conjunto de ordenamientos legales en beneficio de la ciudadanía cambiando la visión de transporte, por la de movilidad que toma en cuenta desde el peatón que es el eslabón más vulnerable de la movilidad, hasta el transporte de carga con una visión para generar ciudades y comunidades sostenibles, también señalar que el presente dictamen asume una dimensión especial al haber considerado para su elaboración el proceso de consulta realizado a personas con discapacidad y organizaciones que los representan conforme a los principios establecidos por los tratados internacionales de los que México forma parte, coincidentes con los señalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Que de igual forma, el dictamen implicó el análisis e incorporación de propuestas, de organizaciones de la sociedad civil especializadas, que hicieron llegar por diversos canales al Poder Legislativo de Guerrero y que fueron remitidas a esta Comisión Dictaminadora para su análisis y efectos correspondientes, Asociación Nacional de Transporte Privado, la coalición Movilidad Segura, la petición realizada por oficio del Consejo Interreligioso de Guerrero A.C.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a todos ustedes compañeros diputadas y diputados, su voto a favor del

presente dictamen con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.

Es cuanto, estimada presidenta.

La Presidenta:

Servido, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a las y a los ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Sí, diputada Nora ¿con qué objeto?

(La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez desde su lugar: Para razonar mi voto a favor, diputada presidenta).

Gracias.

¿Con qué objeto diputado Marco Tulio?

(El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón desde su lugar: Por hechos).

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Hago una pregunta respetuosa a todas y todos ustedes, ¿Quién de ustedes sabe qué significa una bicicleta blanca en el espacio Vial? ¿Quién de ustedes sabe qué es el símbolo de un ciclista atropellado por un vehículo automotor? ¿alguien sabe? reitero mi pregunta.

En noviembre del año 2022, junto con el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón me permití presentar la iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial en la perspectiva de continuar con nuestro compromiso de contribuir al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos de las y los guerrerenses.

Ya antes el diputado Apreza Patrón aquí presente, hizo lo propio motivado entre otros aspectos por la obligatoriedad manifiesta en la Ley General de

Movilidad para que los congresos locales armonizar su marco jurídico en la materia.

De ahí que la presente ley pretenda cumplir con el compromiso de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, como lo establecen las disposiciones en nuestra Carta Magna y ahora en nuestra Constitución Local.

No obstante tengo que señalar que mis motivaciones son un tanto más personales mi principal propósito es conformar una norma que responda a la necesidad de detener una problemática social que ha sido por fortuna normalizada y ausente de políticas públicas que la atiendan, la violencia vial.

La presentación de esta ley está motivada por la exigencia de cientos, miles de víctimas quienes reclaman la construcción del marco jurídico para que nadie muera en las calles por hechos viales, en su memoria la de las víctimas mortales por hechos viales es que acompañé la iniciativa junto con los dos diputados ya citados.

Particularmente tengo que hablar de Jacinto León Guzmán, un joven de 31 años de edad que fuera atropellado el primero de diciembre del año 2020 en Mérida Yucatán, su cuerpo no soportó las heridas y murió el 7 de diciembre en un hospital, la crónica de los hechos señala que circulaba en su bicicleta cuando un auto a alta velocidad lo arrolló sin frenar en el Fraccionamiento Ciudad Caucel, el conductor huyó.

Fueron los vecinos quienes llamaron a una ambulancia el responsable conducía en estado de ebriedad; así como Jacinto, se cuentan alrededor de 15 mil víctimas viales en México cada año, víctimas que no debieron morir, según el informe 2014-2019 perdón de peatones y ciclistas fallecidos en México, 450 ciclistas perdieron la vida tras ser arrollados en la vía pública y se repiten dos patrones, el exceso de velocidad en el 51 por ciento de los casos y la conducción en estado de ebriedad del 15 por ciento de los casos, dos de cada tres conductores responsables se dan a la fuga.

Hemos normalizado que las calles son para que los carros corran, que las personas sin carro deben dejarlos pasar, temerlos y respetar, respetar eso dijo Elsa Guzmán la madre de Jacinto, no podemos estar más de acuerdo con la familia de Jacinto y el Colectivo Cicloturixes cuando afirman no podemos permitir que se sigan asesinando a personas y truncando caminos de jóvenes como los de Jacinto y muchos más dejando un gran dolor a todos los que amamos, aludimos a la promoción de una vida de respeto al prójimo, de convivencia sana

en las vías de comunicación desde visiones incluyentes a todas las formas de movilidad y tránsito en vías públicas, las calles son de todos y tenemos derecho a vivir las de manera segura.

El día de hoy tenemos a nuestra consideración el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Guerrero, derivado de dos iniciativas convergentes que responden al criterio de legislar para garantizar el derecho pleno de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses, entendiendo que el derecho a la movilidad voluntaria de manera general se refiere al libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura.

Por ello, no es fortuito que se hayan considerado los criterios propuestos por las organizaciones sociales como es el caso de la Coalición Movilidad Segura, por último quiero señalar que al diputado Marco Tulio y al diputado Héctor Apreza Patrón y su servidora no nos anima otro propósito más que el de contribuir a la construcción de una sociedad distinta, a la construcción de una sociedad cada vez más democrática, igualitaria e incluyente.

Invito a todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados a sumarse a este gran esfuerzo de transformación social que desde hace 4 años es ya Irreversible ni una muerte vial más.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Servida diputada.

Se concede el uso de la voz al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de 5 minutos por hechos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputadas, diputados.

Medios de comunicación y público en general.

Razono mi voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero en razón de lo siguiente:

Hoy estamos en un día histórico para el Estado de Guerrero, porque se da un paso sustancial hacia adelante para asegurar el derecho a la movilidad y a la seguridad vial en el Estado de Guerrero, tomando en cuenta todos los diversos modos de movilidad desde el peatón hasta el transporte de carga, abordando la movilidad de manera sistemática y estableciendo una jerarquía entre los tipos de movilidad la cual fortalece la seguridad vial que es esencial para salvaguardar la integridad física y la vida de los usuarios de transporte.

Debido que en el Estado de Guerrero cada año fallecen en promedio 1 mil 200 personas por causa de accidentes viales, los cuales la mayoría pudieron ser prevenidos por una adecuada normativa en materia de movilidad y seguridad vial, es importante señalar que el derecho a la movilidad está consagrado en el artículo 13 de la Declaración de Derechos Humanos proclamada por la ONU en 1948 y por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la reforma publicada el día 18 de diciembre de 2019.

En el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial porque se reformó el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionando el párrafo diecisiete quedando de la siguiente manera:

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, estableciendo la movilidad como derecho y especificando las condiciones que deben de asegurarse para la movilidad sea incluida en la normatividad estatal creando un nuevo marco normativo en el Estado.

Por ende, el derecho de movilidad es mucho más amplio que la visión focalizada en el transporte ya que toma en cuenta la movilidad motorizada y no motorizada jerarquizando los diversos tipos de movilidad priorizando al peatón y a las personas con discapacidad que son el eslabón principal de la pirámide de movilidad, contando con una visión sistemática que permite que las calles y vías de comunicación sean adecuadas para poder circular en manera adecuada ya que se hace obligatorio la construcción de calles completas que cuenten con banquetas con espacio adecuado para el tránsito con rampas para circular con aparatos funcionales para personas con discapacidad y áreas verdes adecuadas para mejorar el medio ambiente.

En el Estado de Guerrero existen vías primarias de las cuales no cuentan con infraestructura suficiente para permitir la movilidad universal por tal motivo, es de interés general crear un manual de calles por municipios que rija la imagen urbana y los lineamientos de movilidad universal que deben de seguir en el diseño y posterior construcción de vialidades.

Por lo tanto, la integración de movilidad universal es primordial por tal razón mi voto será a favor de este dictamen debido a la importancia que desde el Congreso que es la máxima tribuna de representación popular impulsemos iniciativas que incidan en el bienestar de los guerrerenses.

Invito a mis compañeros diputados a que apoyen el presente dictamen de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.

Es cuanto.

La Presidenta:

Servido, diputado.

¿Algún compañero o compañera más?

Agotada la discusión en lo general y en virtud de que ya no hay oradores más inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las compañeras y compañeros diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta presidencia.

Por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar las y los diputados secretarios preguntarán a las diputadas y conectados de manera remota el sentido de su voto.

Se instruye a las compañeras diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, adelante diputado Esteban.

Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Corona García Cinthia, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.-

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, tomar el sentido de la votación de las y los compañeros que se encuentran conectados vía virtual.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Camacho Pineda Elzy, a favor.- Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.-

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 35 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con su venia, diputada presidenta.

Poder Legislativo.

Diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Oficio: LXIII/HCEG/CSP/018/2024.

Asunto: Solicitud de dispensa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de mayo del 2024.

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y por acuerdo de la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y aprobación en su caso de esta misma sesión del siguiente asunto: Dictamen con proyecto de decreto de Seguridad Privada del Estado de Guerrero.

Lo anterior, con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente

Diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 31 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Dictaminadora hace del conocimiento que se reserva sus derechos de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, se somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las y a los diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia.

Por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, antes de finalizar solicitamos a las diputadas secretarías pregunten a los compañeros conectados de vía remota el sentido de su voto.

Se instruye a las diputadas compañeras secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado a esta Presidencia, adelante diputado Esteban.

Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.-

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, tomar el sentido de la votación de las y los compañeros que se encuentran conectados vía remota.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con gusto, diputada presidenta.

Camacho Pineda Elzy, a favor.- Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reyes

Torres Carlos, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.-
Mosso Hernández Leticia, a favor.-

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Dependencia: Honorable Congreso del Estado.

Sección: Presidencia de Comisión.

Oficio número: HCEG/LXIII/3ER/CJ/JPG/0420/2024.

Asunto: solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de junio del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, como resultado de la iniciativa presentada por la diputada Leticia Castro Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Morena. Lo anterior, con el objeto de entrar a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para expresar mi distinguida consideración.

Atentamente
El Presidente de la Comisión de Justicia
Diputado Jesús Parra García, con sello y firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Angélica Espinoza García:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que son 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva sus derechos de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a las y a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Sí diputada Leticia Castro, ¿con qué objeto?

(La diputada Leticia Castro Ortiz desde su lugar: Para emitir mi voto razonado a favor del dictamen).

Sí, diputada Leticia Castro, se toma nota.

¿Algún compañero más?

Se concede el uso de la voz a la diputada Leticia Castro Ortiz, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo con mucho respeto a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

De igual manera saludo a los representantes de los medios de comunicación y así también a los distinguidos Integrantes de esta LXIII Legislatura.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago un reconocimiento público a las y los Integrantes de la Comisión de Justicia por el dictamen que en este momento estamos analizando, desde luego que también reconozco el trabajo de cada uno de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, quienes con su participación han logrado que los consensos para que la ciudadanía con mayores carencias puedan beneficiarse de una ley que tiene un enorme sentido social.

El acceso a la justicia también es un derecho humano de aprobarse el proyecto en análisis y discusión habrán

de beneficiarse todas aquellas personas de alta marginación, amigas y amigos, no podemos seguir teniendo bajo proceso legal o un cumplimiento de condena aquellas mujeres que interrumpieron su embarazo ni tampoco podemos permitir que campesinos integrantes de pueblos indígenas y afroamericanos continúen bajo prisión por delitos menores y por la falta de una defensa adecuada.

El presente dictamen no sólo permite el acceso a la justicia a través de la amnistía sino que también en algunos tipos penales que permite la ley, garantiza que quienes habrán de beneficiarse de dicha norma jurídica cumplan con ciertos requisitos como es la reparación de daños a la víctima.

Diputados y diputadas la Ley de Amnistía busca que los imputados se reintegren a la sociedad a través de un procedimiento que cumpla con las formalidades del mismo y garantice los derechos de las víctimas y que quede claro no es un pasaporte a la impunidad sino más bien, es una ventana al acceso a la justicia de quienes no la han tenido por sus deplorables condiciones económicas y sociales.

La justicia no debe de ser un privilegio por el contrario todos los ciudadanos tenemos derecho a recibir justicia a través de los tribunales que estén previamente establecidos señalo que como diputada integrante de una nueva transformación para el país y el Estado desde un inicio asumí el compromiso de buscar, presentar propuestas que tuvieran un beneficio social.

Desde luego no puedo dejar de señalar que el principal impulsor de una Ley de Amnistía ha sido el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, agradezco también a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado su disposición para lograr culminar un trabajo que les tocará a ellos su ejecución, este Congreso ha demostrado su enorme civilidad política en la construcción de acuerdos más allá de orientaciones políticas.

Hoy se privilegia el interés de los guerrerenses, hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados para que respaldemos con nuestro voto a favor el presente dictamen.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Servida, diputada.

En virtud de que ya no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento

en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las compañeras y compañeros diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley en desahogo, esta presidencia informa a la asamblea que con fundamento en el artículo 100 fracción I, 101 fracción I, 102 de la Ley Orgánica del poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto.

Solicitar también a las compañeras diputadas secretarías que pregunten a las y a los diputados conectados de manera virtual.

Se instruye a las compañeras diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, adelante diputado.

Los diputados:

Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citali, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.-

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, tomar el sentido de la votación de las y los compañeros que se encuentran conectados vía remota.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Camacho Pineda Elzy, a favor.- Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.-

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 33 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere al artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, a los dictámenes ya aprobados.

INFORMES

El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Informes, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, presidenta y Mesa Directiva

Saludo con mucho cariño y con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados.

Público guerrerense que nos sigue a través de las plataformas de este Honorable Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura;

Su servidora se permite como Presidenta de la Mesa Directiva, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de marzo al 15 de junio del 2024, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

Se celebraron 23 sesiones en total, 1 Solemne y 22 Ordinarias.

2.- TURNOS.

Se recepcionaron 197 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a) Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- Se presentaron 3 por integrantes de este Órgano Legislativo.

b) De Ley.- Se presentaron 7 en total, 1 por la Titular del Poder Ejecutivo y 6 por integrantes de este Órgano Legislativo. siendo las siguientes:

EJECUTIVO:

- Ley Registral para el Estado de Guerrero.

LEGISLATIVO:

- Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Guerrero.
- Ley de los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica para el Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica para la Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos y Suspensión o Revocación de Mandato a Alguno de sus Miembros del Estado de Guerrero.

- Ley para la Protección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Guerrero.

c) Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 30 en total; 3 presentadas por la titular del Poder Ejecutivo y 27 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo. Engrosadas en 27 turnos.

d) De Decretos (Diversos).- Se recepcionaron 2 en total, 1 presentado por el Poder Ejecutivo y 1 presentado por un integrante de este Honorable Congreso. Siendo los siguientes:

- Por el que se autoriza a la Gobernadora Constitucional del Estado, a dar en donación pura, gratuita y simple, el inmueble propiedad del gobierno del estado de Guerrero, a favor de la Universidad Tecnológica de Acapulco.
- Por el cual se declara el 13 de noviembre como el “Día Estatal del Orgullo Trans”.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, armonizar sus textos constitucionales, en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, armonicen su marco normativo relacionado con el uso del celular al manejar.
- Congreso del Estado de Guanajuato, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el gobierno de México por la violación al derecho internacional con la inadmisibles invasión de la embajada mexicana en Ecuador.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, armonizar y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios asimilables a salarios.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, llevar a cabo las reformas necesarias en sus respectivas legislaciones a fin de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, modificación a su legislación en materia de

seguridad y actualicen el catálogo de delitos, contemplando que la persecución de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares, sean de forma oficiosa.

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, armonización legislativa en materia de tortura.

- Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual se emite la convocatoria pública para la celebración del VI Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2024”, a efectuarse el día 13 de septiembre de 2024.

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, analicen y, en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 5, siendo los siguientes asuntos:

- Por el que remite la terna de candidatos para ocupar el cargo de fiscal general del estado de Guerrero.

- Por el que remiten las ternas de candidatas y candidatos para ocupar el cargo y funciones de presidenta o presidente de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zirándaro, Ajuchitlán del Progreso y Arcelia, Guerrero.

- Por medio del cual hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, que mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, notificó a la ciudadana Sandra Luz Valdovinos Salmerón, su remoción al cargo de titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

IV. Documentación interna de este Órgano Legislativo.- Se recibieron 4, entre los que se encuentran los informes individuales de auditoría, derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022; el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022; informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del primer trimestre de 2024.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 104, entre las que se encuentran las solicitudes de autorización de licencia y solicitudes de dejar sin efectos las licencias y se le autorice su reincorporación.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 22, entre las que se incluyen resoluciones

jurisdiccionales y cédulas de notificación y acuerdos de órganos autónomos.

VII. Denuncias.- Se recibieron 7. Entre las que se encuentran, de Responsabilidad Política y de revocación de mandato.

VIII. Solicitudes: Se recibieron 5. de creación de nuevos municipios por la libre determinación.

IX. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a comisiones para su análisis.- En este rubro se turnaron 2 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 7 Leyes, clasificados de la siguiente manera:

- Ley de Atención a Desastres, Reconstrucción y Recuperación del Estado de Guerrero.

- Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

- Ley para la Atención, Inclusión y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.

- Ley Registral para el Estado de Guerrero.

- Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.

- Ley de Seguridad Privada del Estado de Guerrero.

- Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 135. Entre los que destacan:

- Reformas a diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.

- Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 27. Por el que se exhorta a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno, la autorización para la realización de los Parlamentos Infantil y Estudiantil, entre otros.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Se tomó conocimiento de los informes trimestrales de diversas Comisiones y Comités; así como la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados, con este informe la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Guerrero, concluye el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año consecutivo, dar cuenta del trabajo realizado por las y los 46 diputados que integramos la primera legislatura paritaria.

Es una obligación constitucional y legal pero sobre todo es un acto de congruencia con la transparencia y la rendición de cuentas en un estado democrático como es el nuestro.

Con este informe procuramos que la ciudadanía que nos dio su confianza y su voto conozca el trabajo que como legisladores y representantes del pueblo realizamos en colegiado, de manera plural y a veces divergentes pero siempre, siempre anteponiendo los intereses del estado de Guerrero.

El trabajo realizado hasta el día de hoy es fruto de la colectividad, la pluralidad democrática que vive nuestro Estado y de la inclusión efectiva y paritaria, de mujeres y hombres que por primera vez han compartido en condiciones de igualdad numérica las decisiones más importantes de este Poder, el Poder Soberano, el Poder Legislativo, el Poder del Pueblo.

Que por primera vez mujeres de diversos partidos hayamos ocupado conjuntamente la presidencia de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva no es producto de casualidad, sino de la presencia sustantiva de las mujeres en este Recinto y en sus órganos de gobierno, situación que ha derivado en nuevas formas del ejercicio del poder, de nuevos liderazgos, de

dinámicas administrativas diferentes y quizás el tiempo lo dirá más eficiente.

La presencia masiva de mujeres en las comisiones y en este Pleno han permitido avanzar en nuestra agenda pero también en la progresividad de los derechos de todas las personas en especial de grupos en situación de vulnerabilidad niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGTBTTQY+, mujeres indígenas aún cuando en este caso tengamos pendiente garantizar su derecho a la consulta y a la libre autodeterminación.

Las mujeres y hombres diputadas, diputados que estamos aquí que vivimos en las diferentes regiones de Guerrero aspiramos en nuestra diversidad y diferencias un mejor futuro para nosotras, para quienes nos anteceden y para quienes vienen y vendrán mañana.

Por ello quiero agradecer el acompañamiento que he recibido de mis compañeras y compañeros diputados y diputadas que integran la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de su presidenta la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias, de los partidos Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y las representaciones parlamentarias de Acción Nacional y el partido Verde Ecologista y en general de todas y de todos mis compañeros diputados.

Los trabajos de esta Sexagésima Tercera Legislatura no concluyen aquí continúan ahora bajo la dirección de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente hasta el día 31 de agosto del 2024, para dar paso a la instalación de una nueva Legislatura con quienes son resultados de la voluntad ciudadana expresada en las urnas el pasado 2 de junio del 2024.

Dicho lo anterior, no me queda más que expresar mi deseo de que en los próximos meses todas y todos redoblemos esfuerzos para que desde el ámbito de nuestras facultades y atribuciones cerremos filas ante los grandes retos que presenta Guerrero y los anhelos de quienes nos han dado su voto y esperan los mejores resultados.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

Gracias.

Atentamente

La Presidenta de la Mesa Directiva
Diputada Leticia Mosso Hernández

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de junio de 2024.

Versión Íntegra

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura;

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de marzo al 15 de junio del 2024, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 23 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 1 Solemne y 22 ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se turnaron 197 asuntos a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. De Reformas o adiciones a la Constitución Política Local. Se presentaron 3 por integrantes de este Órgano Legislativo.

b. De Ley. Se presentaron 1 por la titular del Poder Ejecutivo, y 6 por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- Ley Registral para el Estado de Guerrero.
- Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.
- Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Guerrero.
- Ley de los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica para el Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica para la Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos y Suspensión o Revocación de Mandato a Alguno de sus Miembros del Estado de Guerrero.

- Ley para la Protección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Guerrero.

c. De Reformas a Leyes y Códigos. Se recibieron 30 en total; 3 presentadas por la titular del Poder Ejecutivo y 27 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo. Engrosadas en 27 turnos, quedando de la siguiente forma:

- 4 a la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 3 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

- 3 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434.

- 2 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.

- Ley Numero 51: Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el Estado de Guerrero.

- Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

- Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.

- Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.

- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

- Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero.

- Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

- Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero.

- Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

- 4 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

d. De Decreto. Se recibieron 2 en total, 1 presentado por el Poder Ejecutivo y 1 presentado por un integrante de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

- Por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del estado, a dar en donación pura, gratuita y simple, el inmueble propiedad del gobierno del estado de Guerrero, a favor de la Universidad Tecnológica De Acapulco.

- Por el cual se declara el 13 de noviembre como el “Día Estatal del Orgullo Trans”.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas. Se recibieron 9 Acuerdos, en relación a los siguientes temas:

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, que aún no han legislado en armonizar sus textos constitucionales, en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años.

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que armonicen su marco normativo relacionado con el uso del celular al manejar.

- Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta a la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y a los Congresos Locales de la República, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el gobierno de México por la violación al derecho

internacional con la inadmisibles invasión de la embajada mexicana en Ecuador.

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual se exhorta respetuosamente a los congresos de los estados para que adecuen las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios asimilables a salarios.

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que se exhorta a los Honorables Congresos de las entidades federativas a llevar a cabo las reformas necesarias en sus respectivas legislaciones a fin de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas, para que, en el marco de sus competencias, realicen la modificación a su legislación en materia de seguridad y actualicen el catálogo de delitos, contemplando que la persecución de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares, sean de forma oficiosa.

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la cual se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, realicen la armonización legislativa en materia de tortura.

- Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual se emite la convocatoria pública para la celebración del VI Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2024”, a efectuarse el día 13 de septiembre de 2024.

- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente a los 32 congresos de las entidades federativas para que, en el marco de sus facultades constitucionales, analicen y, en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado. Se recibieron 5, siendo los siguientes asuntos:

- Por el que remite la tema de candidatos para ocupar el cargo de fiscal general del estado de Guerrero.

- Por el que remiten las ternas de candidatas y candidatos para ocupar el cargo y funciones de presidenta o presidente de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zirándaro, Ajuchitlán del Progreso y Arcelia, Guerrero.

- Por medio del cual hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, que mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, notificó a la ciudadana Sandra Luz Valdovinos Salmerón, su remoción al cargo de titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo. Se presentaron 4, siendo los siguientes:

- Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual hace del conocimiento del oficio ase 0608-2024 firmado por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor superior del estado, con el que remite el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022.

- Oficio firmado por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite 52 informes individuales de auditoría, derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, enviados por la Auditoría Superior del Estado.

- Oficio firmado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del primer trimestre de 2024, enviado por la Auditoría Superior del Estado.

- Oficio suscrito por el ciudadano Ernesto Díaz Márquez, titular del Órgano interno de control de este Honorable Congreso, con el que remite el primer informe anual de actividades correspondiente al periodo del 10 de mayo de 2023 al 09 de mayo de 2024.

V. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos. Se recibieron 104, siendo los siguientes:

- 58 Solicitudes de licencia (6 presidentas, 8 presidentes, 5 Sindicas, 6 Síndicos, 15 Regidoras y 18 regidores).

- 30 Solicitudes para dejar sin efectos la licencia otorgada y se autorice su reincorporación (2 presidentas, 3 presidentes, 2 Sindicas, 3 Síndicos, 13 Regidoras y 7 regidores).

- 6 Solicitudes de desistimiento de escritos de licencia (1 Sindica, 1 Regidora y 4 regidores).

- 4 Solicitudes de renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones (1 presidenta, 2 presidentes y 1 Síndico).

- 2 Solicitudes de ratificación de entrada en funciones (1 sindica, 1 síndico y 2 regidoras).

- Remisión de copia certificada del Acta de Cabildo del Municipio de Arcelia, Guerrero.

- Solicitud de creación de la Comisaria Municipal de Loma Guaymita, del Municipio de Quechultenango, Guerrero.

- Solicitud de seguimiento del Decreto Número 1331 de la segregación de la comunidad de Ocotetomactitlán del municipio de José Joaquín de Herrera.

- Solicitud de suspensión o revocación del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de General Helidoro Castillo, Guerrero.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias. Se recibieron 22 siendo los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual hace del conocimiento de la acción de inconstitucionalidad 77/2024, promovida por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Oficio firmado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutivos dictados por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 25/2024 promovida por el Poder Ejecutivo Federal.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual hace del conocimiento de la acción de inconstitucionalidad número 72/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Oficio firmado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del

Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano número SCM-JDC-275/2023, en contra de la resolución emitida en el expediente TEE/JEC/051/2023, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual remite el informe anual de actividades 2023.

- Oficio suscrito por la titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el cual remite el primer informe anual del periodo comprendido del 11 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2024.

- Oficio signado por el director general de educación secundaria de la Secretaría de Educación Guerrero, por medio del cual solicita apoyo a efecto de llevar a cabo el XVI Parlamento Estudiantil “Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad”.

- Oficio suscrito por la encargada de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con el cual remite el plan anual para el ejercicio fiscal 2024.

- Oficio signado el secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista a este Honorable Congreso la recomendación 050/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.

- Oficio suscrito el secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a esta legislatura la recomendación 057/2022, por la no aceptación por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

- Oficio signado por el secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este Honorable Congreso la recomendación 034/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.

- Oficio suscrito por el secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista a este Honorable Congreso la recomendación 052/2019, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.

- Oficio signado por la coordinadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el

que da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 42/2024.

- Oficio signado por el secretario ejecutivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que da vista a este Poder Legislativo de la recomendación 032/2022, en virtud al incumplimiento por parte de la Secretaría de Salud Guerrero.

- Oficio signado por la secretaria general de Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, mediante el cual solicita la destitución inmediata de la maestra Sandra Luz Valdovinos, fiscal general del estado de Guerrero, así como su gabinete, por la negligencia con la que actuaron y poner en riesgo la integridad de los compañeros agremiados al citado sindicato, ante los hechos suscitados el día 12 de marzo del presente año, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, realizados por los estudiantes de Ayotzinapa.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción de la resolución del juicio electoral ciudadano NÚMERO TEE/JEE/002/2024, en el que se vincula a este Honorable Congreso lo relativo a la obligación de los partidos políticos de destinar financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de su militancia afroamericana.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo dictado en el expediente número TCA/SRCH/016/2013, que contiene el requerimiento a este congreso para efecto de que sea turnado a la comisión legislativa correspondiente la petición realizada en el oficio número SAPJE/072/2024, para su respectivo análisis y determinar si es factible autorizar la contratación de un empréstito.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por la secretaria de acuerdos del Juzgado Quinto de Distrito, relativo al juicio de amparo 195/2022, en contra del Decreto Número 199 por el que se emite juicio en contra para desempeñar funciones docentes y edilicias de una regidora.

- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por la secretaria de acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito, por el que

remite la sentencia y acuerdo dictado en el juicio de amparo 165/2022, en contra del Decreto 198 por el que se emite juicio en contra de la regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.

- Oficio signado por el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el que solicita se dé respuesta a la recomendación no vinculante dirigida a los congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de sistemas estatales fiscalización, a que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los sistemas locales anticorrupción en términos de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción.

- Oficio signado por el Director del Instituto Nacional de Antropología en Guerrero, con el que solicita que en caso de asesoramiento sobre la inserción de un inmueble o predio en una zona de monumentos arqueológicos o donde se presume su existencia, o su colindancia con un monumento arqueológico o sobre la calidad monumental de inmuebles sea hecho del conocimiento a dicha institución.

- Oficio signado por el director ejecutivo del informe mecanismo nacional de prevención de la tortura de la comisión nacional de derechos humanos, con el que remite el informe de supervisión 06/2022 de mnpt sobre centros de reinserción social en la zona sur de la república mexicana.

VII. Denuncias. Se recibieron 7 clasificadas de la siguiente forma:

- 5 De responsabilidad política.
- 2 De revocación de mandato.

VIII. Solicitudes: Se recibieron 5 de creación de nuevos municipios por la libre determinación.

IX. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis. En este rubro se tomaron 2 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 7 Leyes, clasificados de la siguiente manera:

- Ley de Atención a Desastres, Reconstrucción y Recuperación del Estado de Guerrero.

- Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

- Ley para la Atención, Inclusión y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.

- Ley Registral para el Estado de Guerrero.

- Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero.

- Ley de Seguridad Privada del Estado de Guerrero.

- Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 135, clasificados de la siguiente manera:

- 53 Por medio del cual se concede licencia a ediles (5 presidentas, 9 presidentes, 5 Síndicas, 5 Síndicos, 14 Regidoras y 15 regidores).

- 28 Por medio del cual se deja sin efectos las solicitudes de licencia y se autorizan las reincorporaciones a ediles (3 presidentas, 3 presidentes, 2 Síndicas, 3 Síndicos, 9 Regidoras y 8 regidores)

- 23 por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.

- 8 Por el que se tiene por desistiendo y, en consecuencia, se deja sin efectos la solicitud de licencia a ediles (1 Sindica, 2 Regidora y 5 regidores).

- 5 Por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de ediles (1 presidenta, 3 presidentes y 1 Síndico).

- 4 Por el que se reforma o adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 3 Por el que se ratifica la entrada en funciones de ediles (1 sindica, 1 síndico y 1 regidora).

- 3 Por medio del cual se designa a ediles (1 Presidenta y 2 Presidentes).

- 2 Por el que se autoriza a los ayuntamientos de Pilcaya y Eduardo Neri, Guerrero, la donación pura y gratuita de un inmueble de su propiedad a favor de la Fiscalía General del Estado.

- Relativo a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder

Judicial y órganos Autónomos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ejercicio fiscal 2021.

- Por medio del cual se designa al licenciado Zipacná Jesús Torres Ojeda, al cargo y funciones de Fiscal General del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido de seis años improrrogables.

- Por medio del cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

- Por el cual se declara el 13 de noviembre como el “Día Estatal del Orgullo Trans”.

- Por el que no se admite y se declaran improcedentes las denuncias de juicio de responsabilidad política en contra de la Fiscal General, Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento, Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, Coordinador de Zona, y Directora del Centro de Justicia Alternativa, todos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

- Por medio del cual se le tiene por informando de su reincorporación al cargo y funciones, y, se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido a un síndico.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 27 Acuerdos Parlamentarios.

- 14 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.

- 13 por el que se aprueban diversos asuntos.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Se tomó conocimiento de los informes trimestrales de diversas Comisiones y Comités; así como la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente

La Presidenta de la Mesa Directiva
Diputada Leticia Mosso Hernández

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de junio de 2024.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

Gracias.

El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:

Gracias, diputada Leticia Mosso Hernández.

INTERVENCIONES

En desahogo del punto número tres del orden del día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados que conformamos esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Al pueblo guerrerense, medios de comunicación, un cordial saludo.

Hace tres años el pueblo nos confirió la más grata responsabilidad que es servir, pues no hay nada más noble y más justos que ocuparse de los demás y hacer acción, por mínima que sea toda voluntad cuenta, asumimos con honor y lucidez el compromiso de legislar, de reivindicar las demandas de la ciudadanía para responder con integridad a la justiciabilidad de sus derechos humanos.

Durante este trienio hemos presenciado momentos de debate plural donde las voces de cada uno de los

diputados y diputadas han resonado en este Congreso defendiendo los valores y principios que guían nuestra Entidad.

En medio de las divergencias ideológicas y políticas siempre mantuvimos el compromiso firme para con la democracia, la justicia y el bienestar de Guerrero, hemos llegado al momento culminante de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, a través de un esfuerzo intenso y templado, pero con una sed compartida de transformación institucional.

Demostramos que la vida parlamentaria nutre la vida democrática, hoy podemos asegurar que hay más democracia que ayer y espero que también existan mayores libertades, agradezco a cada uno de ustedes diputados y diputadas, a sus asesores, funcionarios y a los trabajadores de este Congreso por la contribución que han prestado.

Hemos trabajado incansablemente para impulsar leyes que promuevan la igualdad y el desarrollo sostenible siempre con la visión humanista en beneficio de todos los derechos con el objetivo de que cada decisión adoptada se ejecute con el deseo de construir un Guerrero más próspero y equitativo para todos y cada uno de sus habitantes.

Esta Legislatura estoy segura de que pasará a la historia con una trascendencia con la paridad de género, la inclusión y la diversidad, rasgos que nos destacan como un Congreso a la altura de las circunstancias y de las necesidades de un pueblo, nuestro trabajo se mantiene impulsado por el camino de la superación constante, en donde lo aprendido nos ha llevado a elevar las miras y las metas que debemos alcanzar.

Si algo distingue a esta Legislatura es la rica pluralidad que la conforma siempre con cabida para la expresión de forma libre, plena y respetuosa, dentro del mar que la ordena y que le da cauce como institución que incorpora acuerdos, desacuerdos, consensos y disensos como rasgos distintivos de la vida parlamentaria.

El ejercicio de la política nos convocó a la toma de decisiones enmarcadas en una transformación democrática de la Entidad evolucionando hacia un cambio político, económico, social y cultural, actuando siempre en defensa de la libertad, la justicia y la dignidad de todos, todas y todes, las voces del pueblo hoy se reflejan en los logros alcanzados.

Sería largo enumerar los cambios que se han efectuado en esta Legislatura y los frutos de nuestro trabajo parlamentario, pero celebro que hoy sean realidad ya

siete leyes y 146 decretos que desde que su servidora le permitieron asumir la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en constante acuerdo con todos y todas ustedes se han logrado.

Discutimos y aprobamos reformas sustantivas en temas fundamentales de la agenda pública como la interrupción legal del embarazo, el matrimonio igualitario, la reforma en educación inclusiva y las mal llamadas terapias de conversión, hemos impulsado una reingeniería institucional con una reestructuración basada en la austeridad y justicia reflejándose en la regulación de haberes de magistrados.

La reforma constitucional del derecho al agua y la homóloga en materia de lenguaje inclusivo, como nunca desde la máxima Tribuna del Estado defendimos a cabalidad los derechos de todas las mujeres aspirando a una Patria en donde vivamos libres plenas y con dignidad, fueron numerosos nuestros esfuerzos en el ámbito legislativo y este es el resultado de decisiones que pusieron en marcha el ejercicio del parlamento abierto.

Hicimos valer el interés del Congreso por encima de los intereses particulares, no obstante reconozco que hay desafíos persistentes que requieren nuestra atención continua para seguir luchando contra la desigualdad, segura estoy de que la legislatura venidera dará seguimiento a las necesidades de las y los guerrerenses y continuará con el mismo estándar respetuoso que como Sexagésima Tercera Legislatura dejamos como legado.

Al dar inicio a este periodo de sesiones no sólo cerramos un capítulo en la historia Legislativa de nuestro Estado, sino que también damos causa a la conclusión de la Sexagésima Tercera Legislatura que abre una nueva puerta de posibilidades y desafíos para un compromiso promisorio, es crucial que mantengamos el espíritu de diálogo y colaboración que ha caracterizado nuestras deliberaciones, pues sólo a través del trabajo conjunto podremos superar los obstáculos que se presentan ante nosotros.

Sólo me resta reconocerles las contribuciones y agradecer su constante colaboración que han tenido para con su servidora al frente de la Junta de Coordinación Política, en nombre del pueblo de Guerrero les agradezco esa dedicación y servicio durante esta Legislatura y les hablo con profundo agradecimiento a todas las fracciones parlamentarias que conformaron esta Sexagésima Tercera Legislatura, por supuesto a los Integrantes de la Junta de Coordinación Política y sus representantes, a la Presidenta de la Mesa Directiva y a los integrantes de la Mesa Directiva, porque su servidora desde que asumió la presidencia de la Junta de

Coordinación Política sabía que los trabajos y los resultados de esta Sexagésima Tercera Legislatura solo se lograrían con el acompañamiento y la apuesta de la conformación de la pluralidad de todos y todas.

Y quiero reconocer también y dar un agradecimiento especial a la Fracción Parlamentaria de Morena que me permitió honrosamente estos meses coordinar y que siempre apostamos por ser una fracción unida una fracción organizada y que siempre puso por encima y al centro el interés del pueblo de Guerrero, pero también quiero reconocer a las diferentes fracciones parlamentarias porque de manera especial lo he dicho en declaraciones y lo sostengo desde esta Alta Tribuna del Congreso del Estado de Guerrero.

Tuvimos una oposición con altura de miras, donde entendimos que en esta Sexagésima Tercera Legislatura veníamos a hacer vida parlamentaria, poner el bienestar del pueblo guerrerense por encima de todos los intereses particulares y que si bien es cierto cada uno de nosotros y nosotras pues tenemos ideologías y partidos distintos que ubicamos que la vida partidista se hacía fuera del Congreso del Estado de Guerrero y nunca hubo estridencias en esta Tribuna, porque entendimos y ubicamos al centro de la mesa el bienestar del pueblo de Guerrero caminando en conjunto con la pluralidad, con el bienestar, pero sobre todo que siempre nos mantuvimos de manera institucional todo de manera legítima.

Atendimos a los marcos jurídicos, atendimos todas las bases y las normativas nunca hicimos nada fuera de la ley por encima de la ley sin avasallamientos y sin ser pues a lo mejor de diferentes fracciones poner al centro de la mesa distintas cuestiones particulares, de verdad mi reconocimiento profundo desde esta Alta Tribuna siempre lo diré y siempre lo reconoceré porque tuvimos a distintas fracciones parlamentarias independientemente de Morena y sus representaciones que tuvieron altura de miras.

Nos toca seguir adelante con determinación y visión, con profundo respeto y amor al pueblo recordando nuestro compromiso con la justicia social que espera ansiosa en la esperanza de un bienestar común que la historia juzgue nuestro trabajo con benevolencia y que nuestras acciones continúen inspirando a las generaciones venideras para luchar en unidad por un Guerrero con dignidad por el resto de la historia porque aquí en Guerrero “La Patria es primero”.

Muchísimas, gracias diputada presidenta.

La Presidenta:

Servida, diputada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:24 horas):

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, Clausura, inciso “a” solicito a las diputadas y diputados, público asistente ponerse de pie: siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo se clausura la presente sesión y se cita a las compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión Permanente de manera inmediata para celebrar sesión de Instalación del Segundo Periodo de Receso.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Abril Gabriela Hernández Pablo
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019